

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
|-------------------------------------|------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------|---------------------------|
| Natural | ESPINOZA MERA ARIEL HUMBERTO | REPRESENTANDO A | CÉDULA | 1312402777 | ECUATORIANA | GERENTE GENERAL | INELCOSAN S.A. |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| MANABI | | PORTOVIEJO | | | 12 DE MARZO | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | INDETERMINADA | | | | | |



Leonardo Patricio Espinel Garcia
 NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO



CÓDIGO SECUENCIAL N° 20191301003P00009

ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INELCOSAN S.A.

**CUANTIA: INDETERMINADA
DI 3 COPIAS**



En la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy jueves tres de enero del año dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA**, Notario Público Tercero del cantón Portoviejo, comparece el señor ingeniero **ARIEL HUMBERTO ESPINOZA MERA**, por los derechos que representa de la compañía denominada **INELCOSAN S.A.**, en su calidad de gerente general y como tal representante legal, conforme lo acredita el nombramiento debidamente inscrito que se incorpora a este instrumento público como documento habilitante, de estado civil soltero, de ocupación y profesión ingeniero comercial. El compareciente declara y manifiesta que es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Portoviejo, capaz, hábil e idóneo para obligarse y contratar a quien de haberme presentado su respectiva cedula de ciudadanía, la cual agrego en fotos copias certificadas como documentos habilitantes a este instrumento público, el compareciente autoriza se obtenga el respectivo certificado digital de datos de identificación único de la Dirección General

Leonardo Patricio Espinel García
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR





de Registro Civil, Identificación y Cedulación para ser agregados a la presente como documento habilitante. **DOY FE.**- Bien instruido con el objeto, naturaleza y efectos de ésta escritura de ampliación del objeto social y reforma de los estatutos, que procede a otorgar con entera libertad, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presentó una minuta para que sea

elevada a escritura pública, la que copiada textualmente dice: **SEÑOR**

NOTARIO: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos, efectuadas en la compañía denominada **INELCOSAN S.A.**, y con sujeción a las siguientes

cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.**- Comparece a la celebración del presente acto jurídico el señor ingeniero **ARIEL HUMBERTO ESPINOZA MERA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Portoviejo, en su calidad de Gerente General y como tal Representante legal de la compañía **INELCOSAN S.A.**, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante a la presente escritura pública. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** A).- La compañía denominada **INELCOSAN S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Tercera del cantón Portoviejo el 04 de mayo del año 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, el 15 de

mayo del año 2015. B).- La Junta General de Accionistas, en reunión celebrada el miércoles 02 de enero del año 2019, resolvió por unanimidad ampliar el objeto social de la compañía **INELCOSAN S.A.**, reformar sus estatutos sociales en el artículo tercero. **TERCERA: DECLARACION.**- Con los



antecedentes expuestos, comparece el señor ingeniero **ARIEL HUMBERTO ESPINOZA MERA**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **INELCOSAN S.A.**, actuando libre y espontáneamente declara bajo juramento que la compañía no tiene deuda con el Estado, Instituciones del sector público y otras personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras y manifiesta que en la calidad que ostenta y cumpliendo el mandato de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en reunión celebrada el miércoles 02 de enero del año 2019, declara: **Uno.-** Ampliar el objeto social de la compañía **INELCOSAN S.A.**, **Dos.-** Reformar sus estatutos sociales en el artículo Tercero, todo esto en la forma constante en el acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el miércoles 02 de enero del año 2019, que se acompaña como documento habilitante. **Tres.-** El Gerente General declara que de conformidad al texto del acta que se incorpora, ninguno de los accionistas ha hecho uso del derecho de separarse, señalado en el artículo 332 de la Ley de Compañías. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan como habilitantes para que sean protocolizados en esta escritura, los siguientes documentos: a).- Copia de cedula, certificado de votación actualizado y Nombramiento debidamente inscrito del señor ingeniero **ARIEL HUMBERTO ESPINOZA MERA**, como Representante Legal de la compañía **INELCOSAN S.A.**, b).- Copia auténtica del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía celebrada el miércoles 02 de enero del año 2019. Hasta aquí la minuta. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás



Leonardo Patricio Espinel Garcia
Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR



cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento. Atentamente, ABOGADO JORGE MARQUINEZ VERGARA, 13-2015-1, Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta, la que es fiel copia de su original, que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva. El otorgante se afirma y se ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la que se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente al compareciente por mí, el Notario, aquellos se ratifica en todo lo expuesto y para constancia firman en unidad de acto, conmigo, el Notario Público que **DOY FE.**



ARIEL HUMBERTO ESPINOZA MERA
C.C. # 131240277-7
GERENTE GENERAL
INELCOSAN S.A.
R.U.C. # 1391825943001


AB. LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN PORTOVIEJO



LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
CANTÓN PORTOVIEJO - ECUADOR

INELCOSAN S.A.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INELCOSAN S.A., CELEBRADA EL MIÉRCOLES 02 DE ENERO DEL AÑO 2018.-

En la ciudad de Portoviejo, a las 18H15 del día miércoles 02 de enero del año 2019, en la oficina de la compañía, la misma que se encuentra ubicada en la calle Rutas Ecuatorianas y la Avenida del Ejército de esta misma ciudad, encontrándose reunidos los accionistas, el señor Ingeniero Freddy Humberto Espinoza Garay, Presidente de la compañía y por tanto de la Junta, el señor Ingeniero Ariel Humberto Espinoza Mera, Gerente General y como tal Secretario de la Junta; quienes representan el cien por ciento del capital social, se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas según lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías con el objetivo de tratar el siguiente orden del día:

1. AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

Preside la Junta el señor ingeniero Freddy Humberto Espinoza Garay y actúa como secretario de la junta el gerente general el señor ingeniero Ariel Humberto Espinoza Mera, instala la junta toma la palabra el gerente general de la compañía y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía propone ampliar el objeto social de la compañía y reformar sus estatutos sociales en la cláusula tercera, en el artículo tercero. Esta moción es aceptada por unanimidad por todos los accionistas, resolviendo la junta: **uno.-** ampliar el objeto social de la compañía INELCOSAN S.A., **dos.-** reformar sus estatutos sociales en el artículo tres; Así: **ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- Uno.- a)** se dedicara a la construcción, fabricación, suministro de postes y bloques de hormigón armado así como también componentes estructurales prefabricados para la construcción e ingeniería civil, sean estos de cemento, hormigón, o piedra artificial; estructuras y partes de estructuras de hierro, acero o aluminio, planchas, varillas, ángulos, perfiles, secciones; tuberías, preparados para su utilización en estructuras de hierro, acero o aluminio, se dedicara al diseño, planificación, supervisión y fiscalización de cualquier tipo de obra civil como, construcción de carreteras, puentes, pistas, caminos vecinales, aceras, bordillos, puertos navieros, construcciones de carácter públicos o privados, mejoras, pavimentación de calles y rutas; la construcción de urbanizaciones, sistema de alcantarillados, acueductos, oleoductos, redes de distribución de agua



ANTON
TON P
TON P
TON P

Leonardo Patricio Espinoza Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR



potable, diques, embalses, canalización, desagües; **b)** obras eléctricas en general, como telecomunicaciones, instalaciones de protección contra incendios, aparatos eléctricos para empalmar o proteger circuitos eléctricos para hacer conexiones con o en circuitos eléctricos, para voltajes no superiores a 1000v, líneas de comunicación y de energía (cables) de gran longitud, construcciones de centrales generadoras, y obras afines urbanos, servicios de instalación de cables y otros dispositivos eléctricos, servicio de distribución de electricidad por cuenta propia, otros servicios de consultoría científica y técnica, servicios relacionados con la transmisión de electricidad (a comisión o por contrato), servicios relacionados con la distribución de electricidad (a comisión o por contrato), servicios de reparación de maquinaria y aparatos eléctricos; obras en hidráulicas, energéticas, gasoducto, poliductos podrá dedicarse al estudio, calculo y diseño, construcción y montaje de obras de ingeniería civil y eléctrica elaboración de proyectos, asesoramiento, consultoría, estudios, diseños mantenimiento, inspección, supervisión y fiscalización de obras de ingeniería civil y eléctrica, podrá dedicarse a la importación de partes y piezas o motores eléctricos. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá asociarse e intervenir como socia o accionista en la constitución y/o aumentos de capital de compañías nacionales o extranjeras afines al objeto social, ya por pago en numerarios o por aporte de bienes; y en general, realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas. **Dos)** Ventas al por mayor y menor de materiales eléctricos en general. **Tres)** Ingeniería Civil en General. **Cuatro)** Ingeniería eléctrica en general. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Siendo las 19H30 pm y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman todos los presentes para ratificación de lo actuado y en unidad de acto.

[Handwritten signature of Freddy Humberto Espinoza Garay]



FREDDY HUBERTO ESPINOZA GARAY
C.C. # 130256806-6
ACCIONISTA

[Handwritten signature of Ariel Humberto Espinoza Mera]



ARIEL HUBERTO ESPINOZA MERA
C.C. # 131240277-7
ACCIONISTA



Portoviejo, 17 de Mayo del 2018

Señor

ARIEL HUMBERTO ESPINOZA MERA

Presente.-

Estimado

Cumplo en comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía **INELCOSAN S.A.** celebrada el día de hoy, se designó a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS** contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Le corresponde representar judicial y extrajudicial a la compañía y cumplir con sus reglamentos, estatutos y la Ley de Compañías.

La compañías **INELCOSAN S.A.**, se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, el 4 de mayo del 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo el 11 de mayo del 2015.

Atentamente,

ING. FREDDY HUMBERTO ESPINOZA GARAY

PRESIDENTE

Portoviejo, 17 de Mayo del 2018

Acepto el cargo conferido.

ING. ARIEL HUMBERTO ESPINOZA MERA

GERENTE GENERAL

C.C. 131240277-7



Leonardo Patricio Espinel Garcia
Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR

N° TRAMITE: 43419-0041-16
DOCUMENTO: No. Referencia
2.1.5
30.05.18



TRÁMITE NÚMERO: 2013



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 1677 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 23/05/2018 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 346 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|----------------------------|------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | INELCOSAN S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR: | ESPINOZA MERA ARIEL HUMBERTO |
| IDENTIFICACIÓN: | 1312402777 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 5 AÑOS |

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

Bolívar Adolfo Izquierdo Velásquez
BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE NARDOS Y AV. 15 DE ABRIL, CENTRO DE ATENCIÓN





Factura: 001-002-000035112



20191301003000002

NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO

RAZÓN MARGINAL N° 20191301003000002



| MATRIZ | |
|------------------------|------------------------------|
| FECHA: | 3 DE ENERO DEL 2019, (10:14) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE SOCIEDADES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 04-05-2015 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20151301003P01022 |

| OTORGANTES | | | |
|------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| ESPINOZA MERA ARIEL HUMBERTO | REPRESENTANDO A | CÉDULA | 1312402777 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---|
| ACTO O CONTRATO: | AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 03-01-2019 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20191301003P00009 |

Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Leonardo Patricio Espinel Garcia
Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 131240277-7
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA MERA
ARIEL HUBERTO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1992-12-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA GARAY-FREDDY HUBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERA CARREÑO VIVIANA MONSERRATE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2018-10-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-10-10

E234312242

001170525



[Signature]
FUSUA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

019

NÚMERO 019-376

CÉDULA 131240277

ESPIOZA MERA ARIEL HUBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
PORTOVIEJO CANTÓN
ANDRES DE VERA PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ESTADO PLURINACIONAL
ESTE DOCUMENTO...
ESTE DOCUMENTO...
[Signature]



DOY FE: Que esta copia es igual a su original.

03 ENE 2019

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO PORTOVIEJO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN NUMERO DE SIETE FOJAS, QUE SELLO SIGNO, FIRMO Y CERTIFICO QUE SON IGUALES A SUS ORIGINALES EN SUS ANVERSOS Y REVERSOS, QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN PORTOVIEJO, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-EL NOTARIO.

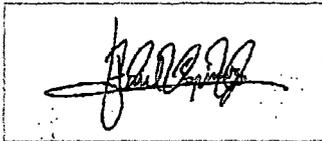


Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312402777

Nombres del ciudadano: ESPINOZA MERA ARIEL HUMBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESPINOZA GARAY FREDDY HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERA CARREÑO VIVIANA MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2019

Emisor: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABI-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABI - PORTOVIEJO



N° de certificado: 192-185-83192



192-185-83192



Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

TRÁMITE NÚMERO: 42



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 39 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 04/01/2019 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 5 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
|----------------|---------------------------------|--------------------------|
| 1312402777 | ESPINOZA MERA ARIEL HUMBERTO | REPRESENTANTE LEGAL |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

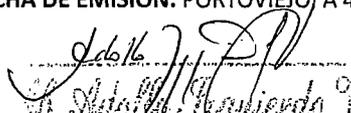
| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA TERCERA /PORTOVIEJO /03/01/2019 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | INELCOSAN S.A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | PORTOVIEJO |

4. DATOS ADICIONALES:

| |
|-----------|
| NO APLICA |
|-----------|

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO A 4 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019


BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE NARDOS Y AV. 15 DE ABRIL, CENTRO DE ATENCIÓN

